



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, nueve (9) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N° 0906
2017-00377-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por KEVIN DANILO GONZÁLEZ en contra INCIVILES S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, se requiere a la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA para que informe en el término de tres (3) días el estado de la solicitud de aclaración de dictamen rendido al señor KEVIN DANILO GONZÁLEZ, so pena de iniciarse las sanciones de ley.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: aristi602010@hotmail.com ; inciviles@une.net.co ; subgerenciainciviles@gmail.com ; administrativo@groupcompany.co ; info@groupcompany.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
10/09/2021

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

118689cf598e9d0faa52b173f13d46d8065c522afefab11cc1f62f597b760e68

Documento generado en 09/09/2021 06:59:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>